



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00799086- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Agr. (Esp.) Héctor Mario FONTÁN, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, interino, en la unidad operativa: Cátedra de Olericultura del Departamento de Producción Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el informe de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva del Ing. Agr. (Esp.) Héctor Mario FONTÁN, Leg. N° 18.729, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, interino, en la unidad operativa: Cátedra de Olericultura del Departamento de Producción Vegetal, desde el 1º de enero de 2022, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2º: Agradecer las diferentes tareas desempeñadas durante todos estos años por el Ing. Agr. (Esp.) Héctor Mario FONTÁN en la Cátedra de Olericultura, y destaca su trayectoria y compromiso en la Gestión de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 3º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y

déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, pase al H Consejo Directivo.